



La DIFERENCIA
se siente
Municipio de Querétaro



EN TU
CAJUE



Coordinación de Gabinete
Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro
CMRMQ/092/2020
Querétaro, Qro., 17 de diciembre de 2020

Asunto: Dictamen de Exención del AIR

LIC. MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ ORTÍZ
Analista de Información Gubernamental y Enlace de Mejora Regulatoria
Secretaría General de Gobierno
P R E S E N T E

Me refiero al anteproyecto de regulación denominado "**REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL PARA EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO**", así como a su respectiva Constancia Preliminar de Impacto Regulatorio, ambos instrumentos remitidos por la Secretaría General de Gobierno (en lo sucesivo la Dependencia) y recibidos por la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro mediante el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR)¹ y el oficio **SGG/AI/424/2020** el pasado 15 de diciembre de 2020.

Toda vez que la propuesta se sometió a la herramienta de la Calculadora de Impacto Regulatorio mediante el SAIR y que como resultado de esta se ha resuelto que derivado de las características que el proyecto pretende atender, el tipo de población que resultará impactada por su emisión, así como las cargas administrativas que podrían resultar de su aplicación, la propuesta regulatoria **NO GENERA IMPACTO REGULATORIO** hacia los particulares, esta Comisión le informa que la propuesta regulatoria en comento **QUEDA EXENTA** de la elaboración del Formulario de Impacto Regulatorio.

Por todo lo anterior, se resuelve emitir el presente Dictamen de Exención, por lo cual la Dependencia **puede proceder** con las formalidades necesarias para su aprobación por el H. Ayuntamiento y su publicación en la Gaceta Municipal, en términos de lo que señala el artículo 47 del Reglamento.

Se anexa al presente la Constancia Preliminar de Impacto Regulatorio emitida mediante el SAIR.

¹ El SAIR es el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio del Municipio de Querétaro, a través del cual se realiza la Calculadora de Impacto Regulatorio y el Formulario de Análisis de Impacto Regulatorio. Este dictamen forma parte del proceso de implementación del sistema mencionado que es coordinado por la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, de acuerdo a los plazos establecidos en la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria.



**La DIFERENCIA
se siente**
Municipio de Querétaro

EN TU
CAJE



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

Lo anterior en el entendido que todos los datos y consideraciones vertidas en la herramienta de la Calculadora de Impacto Regulatorio son verídicos, razonables y de la estricta responsabilidad de la dependencia que los presenta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

“Querétaro lo hacemos todos”

M. en A. Roberto Ríos Oviedo
**Titular de la Comisión de Mejora Regulatoria
del Municipio de Querétaro**

C.c.p.- Lic. Carlos Alberto Zapata De Alba.- Director de Asuntos Legislativos / Secretaría del Ayuntamiento.
Archivo

CONSTANCIA PRELIMINAR DE IMPACTO REGULATORIO

Con base en la información señalada en el cuestionario de la Calculadora de Impacto Regulatorio, y previo al Análisis de Impacto Regulatorio que efectuará la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, se emite la presente **Constancia Preliminar de Impacto Regulatorio** sobre la propuesta que a continuación se señala:

REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL PARA EL MUNICIPIO DE QUERETARO

No genera impacto, exención de cuestionario AIR

Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro

El presente documento es de carácter preliminar y no surte efectos jurídicos hasta en tanto la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro no se pronuncie de manera definitiva respecto al anteproyecto antes aludido.

Querétaro, Querétaro, a jueves, 17 de diciembre de 2020.